

La Victoria, 11 de noviembre de 2023

Resolución de Alcaldía N° 362-2023/MLV

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



VISTO: Memorando N° 001866-2023-GDU/MLV, de fecha 09 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 000704-2023-GGRH/MLV, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y el Memorando N° 001283-2023-GM/MLV, de fecha 11 de noviembre de 2023, de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que "Se suspende la obligación de prestación de servicios del trabajador sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en los siguientes casos: (...) 12.2 Suspensión sin contraprestación: Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas."



Que, mediante Informe N° 001803-2023-SGOP-GDU/MLV, de fecha 09 de noviembre de 2023, la señora LORENA IZAVO RODRIGUEZ PEREZ, en calidad de Subgerente de Obras Públicas, solicita Licencia sin goce de remuneración por el lapso de cuatro (4) días, desde el lunes 13 noviembre de 2023 al jueves 16 de noviembre de 2023, para participar en la "Gira Internacional de Capacitación en Innovación para el Desarrollo" a desarrollarse en el Estado de Florida Miami – Estados Unidos de América, realizada por Organization for the Development of Latin America and Caribbean (ONWARD International), en las fechas antes mencionadas;

Que, mediante Memorando N° 001866-2023-GDU/MLV, de fecha 09 de noviembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano, comunica a Recursos Humanos lo solicitado y propone se le encargue la Subgerencia de Obras Públicas por los días que dure la licencia;

Que, mediante el Informe N° 000704-2023-GGRH/MLV, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, declara procedente la solicitud del uso de licencia sin goce de remuneraciones solicitadas por la funcionaria del DL N° 1057, LORENA IZAVO RODRIGUEZ PEREZ, la cual tendrá vigencia desde el día lunes 13 al jueves 16 de noviembre de 2023, por el plazo de cuatro (4) días hábiles; asimismo, recomienda designar al reemplazante de la Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad de La Victoria y emitir el acto resolutorio correspondiente por el despacho de Alcaldía;



Que, Gerencia Municipal mediante Memorando N° 001283-2023-GM/MLV, de fecha 11 de noviembre de 2023, remitió los actuados a Secretaría General para que proceda con el trámite correspondiente;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR PROCEDENTE el uso de licencia sin goce de remuneraciones solicitada por la señora **LORENA IZAVO RODRIGUEZ PEREZ**, Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad de La Victoria, la cual tendrá vigencia desde el lunes 13 noviembre de 2023 al jueves 16 de noviembre de 2023, por el plazo de cuatro (4) días calendario, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la señora **LUCIA DEL PILAR LEDESMA MARTINEZ**, Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de La Victoria, en adición a sus funciones, la Subgerencia de Obras Públicas, desde el lunes 13 noviembre de 2023 al jueves 16 de noviembre de 2023, mientras dure la licencia del titular de la Subgerencia.

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría General realizar el trámite ante la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDE
Ing. ALCIDES ANDRÉS GONZÁLES VIL
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE